



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - Ley N°31728- N°060-2023-MDSM/CS [PRIMERA CONVOCATORIA] CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN LAS CALLES DE QUILLU, USHNU Y JATUNPACSHA DEL CASERIO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI Nro 2560935

En la Oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos, a los **18 días del mes de setiembre del año 2023**, siendo las 15:06 horas, se reunió el comité de selección designado mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 060-Ley N°31728-2023-MDSM/DC, de fecha 06 de setiembre de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - Ley N°31728- N°060-2023-MDSM/CS [PRIMERA CONVOCATORIA] CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN LAS CALLES DE QUILLU, USHNU Y JATUNPACSHA DEL CASERIO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI Nro 2560935, a fin de llevar a cabo la apertura, admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro. En este contexto, los integrantes del Comité de Selección son:

PRESIDENTE TITULAR

MARTIN CORONA VILLAFUERTE MIRANDA

1ER MIEMBRO TITULAR

CINTHYA NORMA TOSCANO VILLAFANA

2DO MIEMBRO TITULAR

MAYER MIRANDA MAUTINO

Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica por el SEACE, siendo lo siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	2023-09-12 10:38:25.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20471553639	OMZA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2023-09-14 23:13:28.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20482663045	IVAL CONTRATISTAS E.I.R.L.	2023-09-08 19:35:49.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20516210428	RUSAA SAC	2023-09-07 16:10:51.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20530258620	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C	2023-09-07 10:08:28.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20533773517	CONSTRUCTORA RCG SERVICIOS MULTIPLES S.A.C.	2023-09-10 06:36:36.0	Válido

7	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	2023-09-09 09:25:53.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20542079992	JOSDAN INGENIEROS S.A.C	2023-09-11 20:18:26.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20552908903	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	2023-09-08 22:06:42.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20600221303	CORPORACION GIMAHU E.I.R.L.	2023-09-14 16:15:11.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20601782996	CONINSA CORP S.A.C.	2023-09-11 20:16:31.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20603302703	JV SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	2023-09-11 18:48:39.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20603387105	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-09-07 18:30:02.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20610982698	CORPORACION DIAMANTE SHAULLI S.A.C	2023-09-10 23:24:21.0	Válido

De la misma forma se precedió a abrir las ofertas el orden de registro para la presentación; siendo los

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
 Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-60-2023-MDSM/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Obra
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN LAS CALLES DE QUILLU, USHNU Y JATUNPACSHA DEL CASERIO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI Nro 2560935

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN LAS CALLES DE QUILLU, USHNU Y JATUNPACSHA DEL CASERIO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS ¿ PROVINCIA DE HUARI ¿ DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI Nro 2560935			
20603302703	CONSORCIO RUTAS DE QUISHU	15/09/2023	23:06:59	Electronico

siguientes postores presentes:

Acto seguido, después de identificar la propuesta, los miembros del Comité de Selección, proceden con la apertura de las ofertas presentadas de manera electrónica en el orden que fueron presentados, con la finalidad de revisar el cumplimiento de los documentos para la admisión de la oferta; el resultado de la revisión es la siguiente:

	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONDICIÓN	POSTORES
			CONSORCIO RUTAS DE QUISHU
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Obligatorio	SI
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio	SI
2	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Obligatorio	SI
3	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Obligatorio	SI
4	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Obligatorio	SI

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	COMITÉ DE SELECCIÓN
--	--	----------------------------

5	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Obligatorio	SI
6	g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	Obligatorio	SI
ESTADO DEL POSTOR			ADMITIDO

Concluido la etapa de admisión de ofertas se procede a efectuar la evaluación de la oferta del postor, otorgándole la puntuación conforme a los criterios y factores de evaluación establecidos en las bases como sigue:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-Ley N°31728-N° 060-2023-MDSM/CS – [PRIMERA CONVOCATORIA]

N° POSTOR	NOMBRE POSTORES	VALOR REFERENCIAL	MONTO OFERTADO
1	CONSORCIO RUTAS DE QUISHU	S/ 3,598,161.70	S/ 3,598,161.70

FACTORES DE EVALUACIÓN:

A. PRECIO: (TOTAL: 40 PUNTOS)

<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">[40]¹⁵ puntos</p>	<p>CUMPLE PUNTAJE: 40.00</p>
---	--	---

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: (TOTAL:50 PUNTOS)

<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor acredita un monto facturado acumulado equivalente a S/ 3'598,161.70 (Tres Millones Quinientos Noventa y Ocho Mil Ciento Sesenta y Uno con 70/100 Soles), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor</p> <p>M >= 01¹⁷ veces el valor referencial: 50 puntos</p> <p>M >= 0.5 veces el valor referencial y < 01 veces el valor referencial: 25 puntos</p> <p>M > 0.5 veces el valor referencial y < 0.25 veces el</p>	<p>CUMPLE PUNTAJE: 50.00</p>
---	--	---

C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL: (TOTAL:10 PUNTOS)

N°	PERSONAL	EXPERIENCIA	Más de 4.00 años: 10 puntos Más de 3.5 hasta 4.00 años: 7 puntos Más de 3.00 hasta 3.5 años: 4 puntos	CUMPLE PUNTAJE: 10.00
1	Ingeniero Residente Obra	De Deberá acreditar una experiencia mínima de 48 meses en el cargo desempeñado (Computada desde la fecha de la colegiatura) EN OBRAS SIMILARES.		
<u>Criterio:</u> Se evaluará en función al tiempo de experiencia que supere el periodo de tiempo exigido como requisito de calificación del personal que conforma el plantel profesional clave.				

N° POSTOR	NOMBRE POSTORES	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN POR REMYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO RUTAS DE QUISHU	100.00	5.00	105.00

Culminada la evaluación de la oferta y teniendo el orden de prelación se procede a la etapa de calificación del numeral 3.2 de los Términos de Referencia del Capítulo III (Requisitos de Calificación) según las bases integradas del presente procedimiento de selección:

3.2.	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE
ESTADO DEL POSTOR		CALIFICADO

Seguidamente, el Comité de Selección por unanimidad, acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Otorgar la Buena Pro al postor **CONSORCIO RUTAS DE QUISHU**, conformado por las empresas: **JV SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.** con RUC N° 20603302703 y **'CONSTRUCTORA ANAID' E.I.R.L.** con RUC N° 20407836872, para el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - Ley N°31728- N°060-2023-MDSM/CS [PRIMERA CONVOCATORIA] CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN LAS CALLES DE QUILLU, USHNU Y JATUNPACSHA DEL CASERIO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI Nro 2560935, con su oferta económica ascendente a **S/ 3,598,161.70 (TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON 70/100 SOLES)**.



SEGUNDO: Se procederá a remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

TERCERO: De conformidad a lo estipulado en el Decreto Legislativo N° 1553 - **DECRETO LEGISLATIVO QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DE CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE COADYUVEN AL IMPULSO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA**, publicado en el diario oficial El Peruano, el 10 de mayo de 2022, establece que: "(...) *el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente.*"

Siendo las 15:41 horas del mismo día, se concluye esta etapa del proceso, no habiendo formulado ninguna observación, se firma la presente acta en señal de conformidad.

PRESIDENTE TITULAR
MARTIN CORONA VILLAFUERTE MIRANDA

1ER MIEMBRO TITULAR
CINTHYA NORMA TOSCANO VILLAFANA

2DO MIEMBRO TITULAR
MAYER MIRANDA MAUTINO